PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 del 29 de diciembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional – Norte de Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gabriel Arnulfo Botello Peña
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Luis Fernando Parada – Auditor Médico
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4863209 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS DE CITOLOGIA, LABORATORIOS CLINICOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER (LOTES 11, 13, 20)
VALOR:	$17.000.000,00
CONTRATISTA:	IPS CLINICAL HOUSE SAS
NIT:	900752620-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cúcuta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/04/2023
FECHA DE INICIO:	05/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$17.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$12.564.400,00
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	**Mensualidades**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados de acuerdo con el proceso MC-NDS-0005-2023.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
2.Cumplir con el Decreto Único reglamentario 780 de 2016, en las resoluciones 1441 de 2013 y 207 de 2020.	Verificacion de los certificados de habilitación.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.
3. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y/o Guías Médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Verficaion por parte del Auditor Medico Doctor, Luis Fernando Parada Nieto.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.
4. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente	Verificación de la documentación por parte del Auditor Medico, Luis Fernando Parada Nieto	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.
5. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a	Proceso verificado en la etapa contractual y por parte del Audito Medico Luis Fernando Parada Nieto.	Permisos y certificaciones por parte del Instituto Departamental de Salud.

criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1. Accesibilidad física: El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2. Horario: El contratista se obliga a Prestar los servicios durante las 24 horas. 3. Capacidad instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios de salud contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos y logísticos para tal fin. En		Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.

cuanto a recurso físico esta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 4. Recurso tecnológico: El contratista tendrá los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6. El oferente deberá acreditar la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PPAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	Se genero revisión de estos requisitos por parte del Profesiónal del área ambiental en la etapa precontractual y de verificación de requisitos minimos.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.
7. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a	Verificacion de los permisos de habilitación del servicio, estos expedidos por el Instituto Departamental de Salud.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.

beneficiarios del servicio médico asistencial.		
8.El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: -Carné vigente. -Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad. -Original de orden de atención. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del beneficiario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional. Además, debe ir debidamente firmada por él o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales.	Se verifica en la radicación de las cuentas, que estas cuenten con los soportes necesarios, tal como se establece en el contrato.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
9. En caso de solicitar ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, debe anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y	Verificacion de los certificados de calibración de los equipos utilizados por la empresa	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii,

Material Médico adecuados para la atención del usuario.		proceso MC-NDS-0005-2023.
11. Informar al SENA inmediatamente, a través del correque el SENA indique oficialmente, de los casos en que sea necesaria la hospitalización para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
12. Permitir al auditor médico del SMA del SENA el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	Se realiza auditoria medica a las cuentas por parte del Auditor Médico, el Doctor Luis Fernando Parada Nieto	Documentos, facturas, historias clinicas sellados y con el Visto Bueno del Auditor Medico
13. Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos	Verificacion de las atenciones suministradas por la empresa	Informe de supervisión. Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.

adversos y casos centinelas.		
14. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Norte de Santander, ubicada en la Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta de (8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 5: 30 p.m.), anexando los originales de las Ordenes de Atención, formatos de Evolución paciente, relación de pacientes atendidos y pagos correspondientes a la Seguridad Social, los documentos deben venir con el RIPS y el EXCEL de los servicios facturados Las facturas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en la propuesta y aceptadas por el SENA.	Seguimiento a la ejecución de los servicios ofertados.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
15. En la factura debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta.	Verificacion de la información consignada en la factura.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.

16. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, factura electrónica a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT. 899999034-1. (Factura electrónica)	Verificacion de la información consignada en la factura.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
17. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados conforme a la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del Contrato.	Verificacion de la ejecución del contrato, conforme con la propuesta económica presentada.	Facturas radicadas y auditadas por el Auditor Medico
18. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, resumen de la Historia Clínica y/o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, de urgencias o de mediana complejidad correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.	Se verificó que las facturas radicadas contaran con los soportes necesarios Epicrisis, resultados de las atenciones generadas.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
19. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).	Se verificó el certificado anexo del cumplimiento del pago de parafiscales	Certificado anexo al Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
20. El contratista deberá contar con la capacidad para generar reportes diarios sobre la ejecución del contrato y exámenes practicados, dispuestos	No se ha solicitado	No se ha solicitado

para que el SENA tome información pertinente a la ejecución del contrato.		
21. El contratista garantiza la sostenibilidad de tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato, en ningún momento deberá facturar precios por encima de los ofertados.	Se verificó el cumplimiento de los valores facturados y que estén acorte con la oferta económica presentada por la empresa	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
22. Abstenerse de emitir formulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
23. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	No se ha presentado el caso	No se ha presentado el caso
24. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
25. Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los servicios ofertados por servicios diferentes a los seleccionados.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
26. El contratista deberá suministrar un número de contacto del cual tenga	3506165740-3104540950	Números de atencion por parte de la empresa

reacción inmediata para la atención en los servicios prestados y de pronta solución.	Correo: prioritariasipsch@gmail.com	
27. El contratista deberá cumplir con la constancia suscrita donde manifiesta que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud.	Verificacion realizada por parte del medico auditor de la regional.	Documentos cargados en el Aplicativo Secop ii, proceso MC-NDS-0005-2023.
28. El contratista deberá facilitar un número telefónico para la utilización del servicio de ambulancia, el cual, tenga reacción inmediata.	3506165740-3104540950 Correo: prioritariasipsch@gmail.com	Número de atención por parte de la empresa
29. El contratista deberá contar con un punto exclusivo para la prestación del servicio	Se verifico la dirección del contratista	Calle 16 No. 0E-25 Caobos, Cúcuta – Norte de Santander
30. El contratista deberá cumplir con las obligaciones inherentes al contrato de lo contrario incurrirá en multa que se genera por cada día de retraso en la atención al usuario.	Verificación por parte del medico auditor de la regional el dr. Luis Fernando Parada.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
31. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Verificación por parte del medico auditor de la regional el dr. Luis Fernando Parada.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.
32. El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante la ejecución del contrato. De lo contrario	Verificación por parte del medico auditor de la regional el dr. Luis Fernando Parada.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.

se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.		
33. En todo caso, el proveedor debe prestar la garantía derivada de sus servicios, incluyendo diagnósticos, conceptos, e intervenciones o procedimientos médicos.	Se ha verificado el cumplimiento de la prestación del servicio, al realizar la verificación del informe presentado.	Informe de ejecución radicado por parte de la empresa número 54-1-2023-009206 28/12/2023.

Uso Presupuestal: A-03-04-02-021 Servicios Medicos Convencionales.
CDP: 3723 del 21 de febrero de 2023
Certificado de Registro Presupuestal: No. 23823 del 26 de abril de 2023

FECHA DE FACTURACION	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $12.564.400,00
20/12/2023	F4236	33.600,00	33.600,00	12.530.800,00
20/12/2023	F4237	33.600,00	67.200,00	12.497.200,00
20/12/2023	F4238	33.600,00	100.800,00	12.463.600,00
20/12/2023	F4239	33.600,00	134.400,00	12.430.000,00
20/12/2023	F4240	33.600,00	168.000,00	12.396.400,00
20/12/2023	F4241	33.600,00	201.600,00	12.362.800,00
20/12/2023	F4242	33.600,00	235.200,00	12.329.200,00
20/12/2023	F4243	33.600,00	268.800,00	12.295.600,00
20/12/2023	F4244	33.600,00	302.400,00	12.262.000,00
20/12/2023	F4245	33.600,00	336.000,00	12.228.400,00
20/12/2023	F4246	33.600,00	369.600,00	12.194.800,00
20/12/2023	F4247	33.600,00	403.200,00	12.161.200,00
20/12/2023	F4248	33.600,00	436.800,00	12.127.600,00
20/12/2023	F4249	33.600,00	470.400,00	12.094.000,00
20/12/2023	F4250	33.600,00	504.000,00	12.060.400,00
20/12/2023	F4251	33.600,00	537.600,00	12.026.800,00
20/12/2023	F4252	33.600,00	571.200,00	11.993.200,00
20/12/2023	F4253	33.600,00	604.800,00	11.959.600,00
20/12/2023	F4254	33.600,00	638.400,00	11.926.000,00
20/12/2023	F4255	33.600,00	672.000,00	11.892.400,00
20/12/2023	F4256	33.600,00	705.600,00	11.858.800,00
20/12/2023	F4257	33.600,00	739.200,00	11.825.200,00
20/12/2023	F4258	33.600,00	772.800,00	11.791.600,00
21/12/2023	F4283	31.700,00	804.500,00	11.759.900,00

21/12/2023	F4284	31.700,00	836.200,00	11.728.200,00
21/12/2023	F4285	31.700,00	867.900,00	11.696.500,00
21/12/2023	F4286	31.700,00	899.600,00	11.664.800,00
21/12/2023	F4287	31.700,00	931.300,00	11.633.100,00
21/12/2023	F4288	31.700,00	963.000,00	11.601.400,00
21/12/2023	F4289	31.700,00	994.700,00	11.569.700,00
21/12/2023	F4290	31.700,00	1.026.400,00	11.538.000,00
21/12/2023	F4291	31.700,00	1.058.100,00	11.506.300,00
21/12/2023	F4292	31.700,00	1.089.800,00	11.474.600,00
21/12/2023	F4293	31.700,00	1.121.500,00	11.442.900,00
21/12/2023	F4294	31.700,00	1.153.200,00	11.411.200,00
21/12/2023	F4295	31.700,00	1.184.900,00	11.379.500,00
21/12/2023	F4296	31.700,00	1.216.600,00	11.347.800,00
21/12/2023	F4297	31.700,00	1.248.300,00	11.316.100,00
21/12/2023	F4298	31.700,00	1.280.000,00	11.284.400,00
21/12/2023	F4299	31.700,00	1.311.700,00	11.252.700,00
21/12/2023	F4300	31.700,00	1.343.400,00	11.221.000,00
21/12/2023	F4301	31.700,00	1.375.100,00	11.189.300,00
21/12/2023	F4302	31.700,00	1.406.800,00	11.157.600,00
21/12/2023	F4303	31.700,00	1.438.500,00	11.125.900,00
21/12/2023	F4304	31.700,00	1.470.200,00	11.094.200,00
21/12/2023	F4305	31.700,00	1.501.900,00	11.062.500,00
21/12/2023	F4306	31.700,00	1.533.600,00	11.030.800,00
21/12/2023	F4307	31.700,00	1.565.300,00	10.999.100,00
21/12/2023	F4308	31.700,00	1.597.000,00	10.967.400,00
21/12/2023	F4309	31.700,00	1.628.700,00	10.935.700,00
21/12/2023	F4310	31.700,00	1.660.400,00	10.904.000,00
27/12/2023	F4457	77.220,00	1.737.620,00	10.826.780,00
27/12/2023	F4458	77.220,00	1.814.840,00	10.749.560,00
27/12/2023	F4459	51.480,00	1.866.320,00	10.698.080,00
27/12/2023	F4460	27.000,00	1.893.320,00	10.671.080,00
27/12/2023	F4461	31.700,00	1.925.020,00	10.639.380,00
28/12/2023	F4472	33.600,00	1.958.620,00	10.605.780,00
28/12/2023	F4473	33.600,00	1.992.220,00	10.572.180,00
28/12/2023	F4474	33.600,00	2.025.820,00	10.538.580,00
28/12/2023	F4475	33.600,00	2.059.420,00	10.504.980,00
TOTAL		**2.059.420,00**	**2.059.420,00**	**10.504.980,00**

OBSERVACIONES

Que el contratista presto a satisfacción los servicios objeto del contrato según facturas relacionadas y soportes de atención a beneficiarios presentados.

Que se verificó por parte del profesional Auditor del Servicio médico que los precios facturados corresponden a los valores ofertados en el Proceso MC-NDS-0005-2023.

Que el contratista cumplió con el pago de aportes a salud, pensión y administradora de riesgos laborales según documentación aportada.

Que el contrato actual se disminuye por un valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($ 2.059.420,00) de las presentes facturas, quedando un saldo por ejecutar de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($10.504.980,00).

Elaboró: Gabriel Arnulfo Botello Peña, Oficinista G03 SMA – Supervisora del Contrato

Revisó: Luis Fernando Parada Nieto, Auditor Medico